

Convocatoria y Bases Legales:

Sorteo Acción Rebajas



BASE 1ª: OBJETO

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS (en adelante Parque Principado) con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751 ha decidido organizar el sorteo de 10 tarjetas regalo en Parque Principado con motivo de la acción “El Espejo Mágico” que se desarrollará entre el 1 y el 11 de julio de 2020 en el propio centro comercial. Los clientes que participen en la acción promocional “El Espejo Mágico” de rebajas podrán entrar **en el sorteo de 10 tarjetas regalo de 50€.**

Los participantes en el concurso aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que participan en el mismo. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá en todo caso el criterio de los organizadores de “El Espejo Mágico”. Parque Principado se reserva el derecho de actualizar las presentes bases cuando concurren causas suficientes mediante su publicación en la web corporativa.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La acción de rebajas ““El Espejo Mágico” se celebrarán entre el 1 y el 11 de julio de 2020 de 11 a 14 y de 15 a 20 horas en el centro comercial. Los clientes que participen en la acción promocional recibirán un código para entrar en el sorteo que tendrán que validar en el microsite de la acción en el dominio parqueprincipado.com

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los participantes entran en el sorteo de 10 tarjetas regalo de 50€ cada una. Se podrán canjear en el establecimiento deseado del centro comercial que disponga del formato de tarjeta regalo y sujeta a las condiciones de cada tienda.

El ganador recibirá la tarjeta regalo de 50€ que podrá recogerla en el plazo máximo de 15 días naturales una vez realizada la elección de la tienda deseada. Con la entrega, el ganador renuncia a cualquier reclamación y el premio no se entenderá por la cantidad adinerada.

BASE 4ª: PARTICIPANTES

Todos los clientes mayores de edad que hayan participado en la acción “El Espejo Mágico” y que cumplimenten debidamente el formulario de participación en el sorteo en la web. No podrán participar los empleados que trabajen en el centro comercial o en sus establecimientos.

BASE 5ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

Forma de participación:

5.1 Para participar en la acción “El Espejo Mágico” los clientes del centro comercial deberán presentar su/s ticket/s de compra con un mínimo de 20€ (pudiendo presentarse varios tickets de diferentes establecimientos de Parque Principado y durante las fechas de la promoción). Solo se admitirá una participación por persona y día.

5.2 Una vez validada su participación, podrán realizarse una foto en nuestro espejo mágico. Se llevarán una tira con sus fotos impresas y, además, recibirán un código para participar en el sorteo final.

5.3 En la web de parqueprincipado.com encontrarán el enlace para el microsite del sorteo donde podrán rellenar un formulario, con el código de validación. Se solicitarán datos de contacto (nombre, apellidos, código postal, teléfono y email) necesarios para contactar con los ganadores.

5.4 El microsite estará habilitado desde el 1 de julio a las 10:00h hasta el 13 de julio a las 23:00h.

5.5 El sorteo de las 10 tarjetas se realizará ante notario el jueves 15 de julio de 2020 en el que se obtendrán 10 ganadores y 10 suplentes. A partir de este día el centro se pondrá en contacto con los ganadores.

48 horas desde el inicio del contacto Parque Principado no recibe, por ninguno de los medios – teléfono o email – respuesta de los ganadores, se procederá a asignar el premio a los ganadores reservas pudiendo quedar desierto el concurso.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS, Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

#PARQUEPRINCIPADO